

AVISO

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE FUSAGASUGA.

COMUNICA:

Que en providencia proferida el 28 de julio de 2021, ordenó comunicar que dentro del proceso de **EXPROPIACIÓN** promovido por LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA en contra de LUDIVIA MONTOYA DE DIAZ (Q.E.P.D), MYRIAM ALICIA DÍAZ DE OSORIO, EDUARDO DÍAZ MONTOYA, MARTHA EUGENIA DIAZ MONTOYA, LUIS ELFREDO DIAZ MONTOYA Y PEDRO JOSE DÍAZ MONTOYA bajo el Rad. **2015-00013**, al tenor de lo dispuesto en el Art. 159 y 160 del C.G.P., se ordenó interrumpir el presente asunto, por el término señalado en la precitada norma.

De igual forma se le indica a la parte demandada, deberá comparecer dentro de los siguientes 5 días a la fijación del aviso, y designar un nuevo apoderado judicial para que lo represente.

Se fija el presente aviso de conformidad con lo establecido en el artículo 160 del Código General del Proceso, en lugar visible de la secretaría del Juzgado, por el término legal de 05 días, hoy 24 de agosto de 2021, siendo las 8:00 A.M.



BLEIDY JOHANNA PORTELA
SECRETARIA